



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA D'ESTAT DE JUSTÍCIA	SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL PER A LA INNOVACIÓ I QUALITAT DEL SERVEI PÚBLIC DE JUSTÍCIA	SECRETARÍA GENERAL PARA LA INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA
DIRECCIÓ GENERAL PER AL SERVEI PÚBLIC DE JUSTÍCIA	DIRECCIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA
S. G. DE COOPERACIÓ I COORDINACIÓ TERRITORIAL DE L'ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA	S. G. DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

GERÈNCIA TERRITORIAL DE JUSTÍCIA DE CATALUNYA A BARCELONA

GERENCIA TERRITORIAL DE JUSTICIA DE CATALUÑA EN BARCELONA

ACUERDO DE PUBLICACIÓN DE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LOS CANDIDATOS PARA LA BOLSA DE INTERINOS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE BARCELONA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

Gerencia Territorial de Justicia de Cataluña

Finalizado el plazo de presentación de instancias por las personas interesadas en las plazas ofertadas para la bolsa de trabajo de funcionarios interinos del Cuerpo de Auxilio Judicial en el Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y baremados los méritos de los candidatos, conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Orden JUS/2296/2005, de 12 de julio, sobre selección, propuesta y nombramiento de funcionarios interinos para cubrir puestos de funcionarios de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, esta Gerencia Territorial ACUERDA:

- 1.- Publicar la relación provisional de los candidatos seleccionados, en la que figuran los nombres de los candidatos, número de orden y puntuación obtenida (Anexo I), y la relación provisional de las personas excluidas, en la que figuran los nombres de los candidatos y la causa de exclusión (Anexo II), anexas ambas relaciones a este acuerdo.
- 2.- Insertar las relaciones provisionales en el tablón de anuncios de esta Gerencia Territorial, del Departamento de Barcelona del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y la página web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.
- 3.- Establecer un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este acuerdo y de los listados provisionales en el tablón de anuncios de esta Gerencia Territorial, para efectuar reclamaciones a los mismos ante esta Gerencia Territorial a través de Registro Electrónico, indicando como órgano destinatario la Gerencia Territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de Cataluña en Barcelona (DIR EA0041064), así como cualquier recurso que los interesados estimen oportuno.

EL GERENTE TERRITORIAL - Francisco Javier Gómez Holgado